Santiago, treinta de octubre de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Bio Bio, con declaración que se resuelve sancionar al señor Rodrigo Gómez Fuentes con la suspensión de toda actividad deportiva por dos fechas, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°2 letra a) del Estatuto.

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa señores Valdebenito, Bustamante, Del Rio, Norambuena y Fica.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad. **Rol 05-2023.-**

José Manuel Bustamante Roa Secretario Marcelo Valdebenito Bugmann Presidente